

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 21 de julio de 2017

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HOVER ANTONIO MORENO GUIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00397-00

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 286 del Código General de Proceso, aplicable al caso por la remisión general del artículo 4 del C.P.A.C.A., SE CORRIGE el error mecanográfico en que se incurrió en la providencia del 29 de junio de 2017 (folio 129), en cuanto se consignó como fecha para la realización de la audiencia el 14 de octubre de 2017, cuando realmente la fecha programada para la diligencia es el **4 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m.**

Comuníquese esta decisión por la vía más eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 21 de julio de 2017 se notificó por ESTADO No. 40 del de 24 julio de 2017.

I.B.



LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría